

Mar del Plata, Domingo 14 de Mayo de 2023

Medidas para sector aviar, lechero y del trigo

El ministro de Economía, Sergio Massa, anunció una serie de medidas para el sector avícola, lechero y triguero, que consisten en programas de ayuda para paliar de la sequía, los problemas relacionados con la aparición de la gripe aviar e incentivos para impulsar el crecimiento en la superficie sembrada con el cereal.

Massa, en un acto realizado en el partido bonaerense de Navarro, junto con el secretario de Agricultura, Juan José Bahillo, el ministro de Desarrollo Agrario bonaerense, Javier Rodríguez, y funcionarios comunales, presentó el Plan Aviar, que cuenta con un fondo de \$7.500 millones que estará destinados a asistir a productores avícolas comerciales y de traspatio que debieron sacrificar animales a causa de la gripe aviar.

También dio a conocer la implementación de una quinta cuota de Impulso Tambero, que con un fondo de \$2.756 millones buscará aliviar «la situación de las y los productores de leche ante la sequía y las condiciones macroeconómicas que impactaron sobre el costo de producción».

A esto se sumó el adelanto de una serie de incentivos que el Palacio de Hacienda pondrá en marcha para impulsar la producción de trigo, ante el inminente inicio de la campaña fina.

En ese marco, Massa anunció que se avanzará en una reforma de la Comunicación 7720 del Banco Central, con el fin de mejorar el acceso al crédito, como también una modificación de los montos para acceder a mayor crédito.

También se trabajará en un programa de financiamiento de canje con productores y exportadores, para que los granos puedan ser utilizadas como instrumento de pago en la adquisición de fertilizantes, agroquímica y otros insumos.

«Estamos frente a la peor sequía de los últimos 100 años de la Argentina. Esta-



mos enfrentando una sequía que para que se tome dimensión del daño que le produce a la economía, le arrancó de un mes para otro el 20% de la facturación, de la producción, exportaciones e ingresos que nuestra Nación tenía previsto», enfatizó Massa.

«También nos llevó a tener que cuidar el circuito productivo de la Argentina porque por cada productor que por la sequía se nos cae, cada uno de nuestros emprendimientos que se caen, cuesta mucho levantarlo. Nuestra asistencia tiene que ver con tenderle la mano para que siga caminando aun con dificultades», agregó el ministro.

El titular del Palacio de Hacienda detalló que «la primera medida es aumentar la inversión en el Programa Impulso Tambero, subiendo el precio que pagamos al productor en 7 de cada 10 tambos y la idea es tratar que todos aquellos que necesiten nuestra asistencia para seguir manteniendo su volumen de producción cuenten con la inversión pública para

poder asistirlos».

De esta manera, los valores pasarán a ser de \$20 por litro para los productores de hasta 1.500 litros, y de \$15 para los productores de entre 1.501 litros y 5.000 litros inclusive.

Además, se aumentará el tope máximo de ayuda por productor a \$800.000, de forma extraordinaria para esta cuota.

«La segunda decisión es enfrentar la gripe aviar. Primero cuidar el mercado interno para que haya pollo y huevo en la góndola pero también asistir a nuestras granjas que tuvieron que seguir produciendo. Tomamos la decisión de invertir \$7.000 millones de asistencia no reintegrable para proteger, promover el circuito productivo», agregó Massa.

Los beneficiarios serán aquellos productores que afrontar el sacrificio de aves de corral y la destrucción de huevos fértiles, huevos para consumo, con motivo de la detección y/o sospecha de contagio por estas enfermedades, en el marco de la gripe aviar.

El monto de la asistencia por productor se determinará a partir de la valoración económica de las categorías de aves domésticas y productos (huevos) realizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y de las cantidades de aves sacrificadas y productos destruidos.

Asimismo, «el acceso a los programas será simple, porque los datos sobre los que se calcula el beneficio se encuentran en el sistema informático del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y surgen de las actas de sacrificio digitales (Sigactas).

Por su parte, los productores cuyos animales fueron sacrificados previamente a la puesta en vigencia de estos programas en el marco de las medidas sanitarias dispuestas por Senasa, contarán con 30 días para solicitar el ingreso a los mismos.

En los demás casos, los productores afectados podrán realizar la solicitud a partir del día 6 de conformada el acta de sacrificio y hasta 30 días posteriores a la misma.

Mientras que la quinta cuota de Impulso Tambero incluye una actualización de los valores del beneficio para asistir a los productores afectados por la sequía y las condiciones macroeconómicas que impactaron en el costo de producción.

Por su parte, el secretario Bahillo destacó la importancia de los programas anunciados, al sostener que el objetivo del Gobierno es «ayudar» al sector agropecuario que resultó afectado por la sequía.

Por último, Massa adelantó -de cara al inicio de la campaña de siembra de trigo y teniendo en cuenta la voluntad del Gobierno de que haya un aumento en el área sembrada del cereal- la puesta en marcha de una serie de «incentivos».

Anuncian el 9º Festival Funcinema

El Festival Internacional de Cine de Comedia - Funcinema informa que su 9ª edición se realizará finalmente del 4 al 8 de octubre próximo en Mar del Plata, y no en septiembre como se había anunciado anteriormente.

En cuanto a los espacios donde se proyectará esta 9ª edición, los mismos serán el Auditorio del Museo MAR (López de Gomara y la costa), sede histórica desde la primera edición, y las salas Nachman y Payró del Teatro Auditorium (Boulevard Marítimo 2280).

Como es habitual, todas las proyecciones serán con entrada libre y gratuita.

Se recuerda que actualmente sigue abierta -hasta el próximo 2 de junio- la inscripción de películas en el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://funcinema.us19.list-manage.com/track/click?u=214a4e77f9e972bcd13245404&id=ba4a252d1f&e=b1ad11fdbb>

La convocatoria es para cortometra-

jes, mediometrajes y largometrajes que hayan sido producidos desde enero de 2022 al presente. Deben tener a la comedia como género principal, pero puede relacionarse con el drama, el policial, la acción, el romance, la ciencia ficción o cualquier otro género.

También sigue abierta la inscripción para la segunda edición del Concurso Audiovisual para Escuelas destinado a alumnos de Enseñanza Media del Partido de General Pueyrredon. El objetivo es estimular la curiosidad, crear nuevos espectadores y acercar a los jóvenes a la realización audiovisual.

El plazo de presentación de los trabajos vence el próximo 31 de agosto y debe hacerse al mail funcinemacine@gmail.com.

La información del Concurso se encuentra en el siguiente link: <https://funcinema.us19.list-manage.com/track/click?u=214a4e77f9e972bcd13245404&id=8a9bd9c927&e=b1add1fdbb>



EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **TISSONE SILVIA MABEL (DNI N° 11700630)**. Publíquese por tres días en el diario 'El Atlántico' de esta ciudad. Mar del Plata, 11 de Mayo de 2023.- Firma doctor Furundarena, Mariano Daniel, Auxiliar Letrado.